

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 18/35

EN CONCON,

22 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Artículo N°3
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma..."
- D. Decreto Alcaldicio N° 1459 de fecha 30 de junio 2016, autorizando proceder al trato directo para el servicio denominado "Ejecuciones previas, proyecto y certificación SEC para la Avanzada Cultural Concón.
- E. Solicitud de pedido N°649, de fecha 20 de julio 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Cotizaciones de los proveedores:

-ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ, Rut: 8.570.963-1, Valor \$ 435.000 Iva incluido.

-ALBERTO MARDONES MOLINA, Rut: 12.447.868, Valor \$ 580.600 Iva incluido.

-ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ, Rut :12.647.723-6, Valor \$ 478.000 Iva incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de trato directo un tablero de fuerza v alumbrado público para la Avanzada Cultural Concón" al proveedor Roberto López González, r un valor de \$ 435.000 - impuesto incluido.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

AWC/xlo
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contabilidad		
Objetado	Observado	Revisado

3